



medida contribuya con tres m^{rs} y la decima
 sexta parte de un celemin p^o fanega de
 abundancia y ocho m^{rs} p^o fanega a el
 asendador de la medida como propio de el
 Ayuntamiento, con otras aclaraciones q^{ue} ex-
 presa, señalando el local de la Plaza de los
 Foros como mudo a proposito para ello, ex-
 cutandose en el trabajo que se requiera en
 forma de garantía al dueño de dho. edificio q^{ue}
 se combengan por medio de una comision
 que debe nombrarse p^o el efecto y q^{ue} informe
 a esta Corporacion lo conveniente. Y entendi-
 do por la misma acuerdo fue a los C. D. Pedro
 de Jaramba de, Regidor, D. Juan de Juan. Soto,
 Diputado del Comun y a los Síndicos Real. y
 Personeros para que informen cuanto se les ofie-
 ra y parezca, oyendo al dueño de la Plaza de
 los Foros, y examinado lo cito p^o dentro vista R.
 tovesa lo conveniente

El Sr. D. Miguel Salvador Calasins Diputado
 del Comun dijo: fue cuando proximo a

